

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO Y ALBERGUE DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER.**

**Expte. 294/21**

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 02/08/2023, para proceder a la comprobación de la documentación presentada en archivos electrónicos por ASPROAN ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES, propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el servicio de **“Recogida, traslado y albergue de animales abandonados en el municipio de Santander”**.

Preside: D. Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D<sup>a</sup> María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado de la Asesoría Jurídica, por delegación del Sr. Director Jurídico Municipal; Doña Zulema Gancedo González, Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad y D. Laudelino José Otero Hernández, Jefe del Servicio de Salud

Asiste: D<sup>a</sup> Maria Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

De conformidad con el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 22/02/2023, **ASPROAN ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES**, resultó la oferta mejor puntuada en el procedimiento abierto convocado para contratar el servicio de “Recogida, traslado y albergue de animales abandonados en el municipio de Santander”.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requiere a ASPROAN ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES con fecha 30/06/2023 por el plazo de 10 días hábiles, la documentación de la empresa, el cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica, financiera y técnica exigida en la cláusula 5 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, así como el depósito de la garantía definitiva por importe de 11.700 euros.

La Mesa de contratación a la vista del escrito presentado por ASPROAN ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES, acuerda conceder un plazo adicional de 5 días hábiles desde su requerimiento, para que presenten la documentación requerida, así como el depósito de la garantía definitiva.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a recabar la documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Finaliza la sesión a las 09:55 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



0000098a3050304ca707e7250080d000

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	03/08/2023 14:32